

SANTA CRUZ, 28 de Febrero de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación e Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58 de fecha 14.01.2020.
- 3.- Decreto Exento N° 167 de fecha 14.01.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Decreto Exento N° 381 de fecha 03.02.2020 que declara desierta Propuesta Pública.
- 5.- Decreto Exento N° 382 de fecha 03.02.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 6.- Decreto Exento N° 541 de fecha 14.02.2020, que declara desierta Propuesta Pública.
- 7.- Decreto Exento N° 542 de fecha 14.02.2020, que llama a Propuesta Privada.
- 8.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para sus Establecimientos Educativos, Escuela La Patagua.
- 2.- Qué, esta licitación no tiene ofertas.
- 3.- Qué, este servicio se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 704

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Privada denominada: **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2020 - ESCUELA LA PATAGUA"**, ID N° 3863-49-CO20 autorizada por Decreto Exento N° 542 de fecha 14.02.2020, debido a que no presenta ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/